



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

Oficio: SCG/OIC/TLA/ **135** /2022

Asunto: Se notifica seguimiento de observaciones de auditoría interna.

LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ALCALDÍA TLALPAN
P R E S E N T E

Respecto a la Auditoría Interna, número **A-3/2021**, con clave **1-7-8-10** y denominada **"Adquisiciones y Servicios 2019"**, con el objetivo de: "Efectuar la fiscalización a las adquisiciones y servicios del ejercicio 2019, comprobando que estas se hayan realizado en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, constatando que el área de adquisiciones se apegue a los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la alcaldía"; practicada a la Dirección General a su cargo, se notifica el estatus que guardan las observaciones de auditoría interna, practicada en el tercer trimestre de 2021, conforme a lo siguiente:

Observaciones	Atendidas	No Atendidas	Estatus
02	01	01	03 Elaboración de Dictamen Técnico de Auditoría

Se adjunta original de 02 seguimientos de atención a acciones correctivas y preventivas de observaciones de Auditoría Interna.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Elaboró:

Arturo Morales Cruz

Supervisó:

Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno

C.c.e.p.:

Mtro. Juan José Serano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.

Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías.- Para su conocimiento.

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera.- Director de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "A".- Para su conocimiento.

FOJAS: **20 ENE 2022** ANEXOS:

Subdirección de Cumplimiento de Auditorías
RECIBIDO
RECIBE: Yanin HORA: 13:24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-3/2021	01	2021/03

2020			
Ejercicio Auditado	Día	Mes	Año
Incuruencia	11	06	2021
Compromiso	11	11	2021
Atención	08	11	2021

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Administración			
Clave de la Auditoría	1-7-8-10	Nombre	*Adquisiciones y Servicios 2019 *	
Monto Observado	0.00	Aclarado	0	Pendiente
		Recuperado	0	

OBSERVACIÓN 01

DEFASE EN LA ENTREGA DE SIETE INFORMES MENSUALES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Mediante oficio número AT/DGA/SCA/1353/2021 de fecha 14 de julio de 2021, remitido por el Encargado del Despacho de la Subdirección de Auditorías y Enlace designado para atender los requerimientos de este Órgano Interno de Control, fueron entregados 12 informes mensuales correspondientes a las adquisiciones realizadas en el ejercicio fiscal 2019 con fundamento en los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

De la revisión realizada se identificó que en los informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio agosto, octubre, noviembre y diciembre, existe desfase en su entrega, como se detalla en el siguiente cuadro:

NO. CONS.	NO. DE OFICIO	MES DE INFORME	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	DÍAS DE DEFASE
1	AT/DGA/1296/2019	MAYO	10/06/2019	11/06/2019	1
2	AT/DGA/1472/2019	JUNIO	10/07/2019	11/07/2019	1
3	AT/DGA/1698/2019	JULIO	10/08/2019	13/08/2019	3
4	AT/DGA/1864/2019	AGOSTO	10/09/2019	13/09/2019	3
5	AT/DGA/220/2020	OCTUBRE	10/11/2019	11/02/2020	93
6	AT/DGA/220/2020	NOVIEMBRE	10/12/2019	11/02/2020	63
7	AT/DGA/220/2020	DICIEMBRE	10/01/2020	11/02/2020	32

Responsable del Seguimiento		Revisó		Vo. Bo.		Trimestre de seguimiento		Situación de la Observación	
Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		2021/04		2	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORT DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-3/2021	01	2021/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Administración
Clave de la Auditoría	1-7-8-10
Monto Observado	0.00

Ejercicio Auditado					2020		
					Día	Mes	Año
					11	06	2019
					11	11	2021
					08	11	2021

Cabe mencionar que la Contraloría General de la Ciudad de México emitió la circular CG/004/2005, de fecha 14 de enero del 2005, en la establece que los citados informes deberán remitirse a la Contraloría Interna de los Órganos Políticos Administrativos, Entidades y Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), a efecto de verificar que las contrataciones de referencia se apeguen a la normatividad aplicable.

CUARTO TRIMESTRE DE 2021; PRIMER SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS

01

ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN

La Dirección General de Administración deberá de realizar las acciones correspondientes para que en lo subsecuente sea informado a la Secretaría de Administración y Finanzas, el Informe correspondiente a las adquisiciones realizadas por la Invitación Restringida y Adjudicación Directa con fundamento al artículo 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al mes que reporta.

A través del oficio AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, C.P. Emmanuel Pérez Luvianos, remitió el oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante el cual da atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control.

Para la correctiva 01 informa:

La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Gabriela Lagunas Palacios, remitió los oficios AT/DGA/DRMSG/0393/2021 y AT/DGA/DRMSG/SA/0072/2021 del 29 de octubre y 01 de noviembre de 2021, mediante los cuales manifiesta lo siguiente:

AT/DGA/DRMSG/0393/2021:

Le solicito implemente las medidas de control para que en lo subsecuente sea turnado a la Secretaría de Administración y Finanzas, el informe correspondiente a las adquisiciones realizadas por invitación restringida y adjudicación directa con fundamento al artículo 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al mes que reporta.

Posteriormente envíe a esta Dirección a mi cargo, la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas implementadas por la Subdirección de Adquisiciones.

AT/DGA/DRMSG/SA/0072/2021:

...hago de su conocimiento que se tomarán las medidas correspondientes para que los informes al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley en cuestión, sean entregados en los términos establecidos.

ANÁLISIS DEL OIC

Ante el pronunciamiento del Subdirector de Cumplimiento de Auditorías en la Alcaldía Tlalpan, realizado mediante oficio número AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, así como del análisis efectuado a la documentación presentada por el área auditada, se determina lo siguiente:

La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, informa que se le solicitó a la Subdirección de Adquisiciones implementar las medidas de control para que en lo subsecuente sea turnado a la Secretaría de Administración y Finanzas, el Informe correspondiente a las adquisiciones realizadas por Invitación Restringida y Adjudicación Directa con fundamento al artículo 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al mes que reporta.

Asimismo, el Subdirector de Adquisiciones hace de conocimiento que tomará dichas medidas.

Derivado de lo anterior, y el análisis realizado a la información antes mencionada se considera que la acción correctiva 01 se encuentra SOLUCIONADA

Responsable del Seguimiento

Lic. Ismael Serrano Pérez
JUD. de Auditoría Operativa, Administrativa
y Control Interno "A"

Revisó

Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa
y Control Interno

Vo. Bo.

Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía
de Tlalpan

Trimestre de seguimiento

2021/04

Situación de la Observación

2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-3/2021	01	2021/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan										Ejercicio Auditado			2020		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan															
Área Específica	Dirección General de Administración															
Clave de la Auditoría	1-7-8-10	Nombre	"Adquisiciones y Servicios 2019"								Incurrencia			11	06	2019
Monto Observado	0.00	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente	0				Compromiso			11	11	2021
											Atención			08	11	2021

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS		ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN		ANÁLISIS DEL OIC	
01	La Dirección General de Administración deberá instruir a quien corresponda para que a partir del mes de octubre de 2021 sean remitidos al Órgano Interno de Control los informes mensuales de las adquisiciones realizadas al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	A través del oficio AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, C.P. Emmanuel Pérez Luvianos, remitió el oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante el cual da atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control. Para la preventiva 01 informa: La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Gabriela Lagunas Palacios, remitió los oficios AT/DGA/DRMSG/0394/2021 y AT/DGA/DRMSG/SA/0073/2021 del 29 de octubre y 01 de noviembre de 2021, mediante los cuales manifiesta lo siguiente: AT/DGA/DRMSG/0394/2021: Le solicito que a partir del mes de octubre de 2021 sean remitidos al Órgano Interno de Control los informes mensuales de las adquisiciones realizadas al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. AT/DGA/DRMSG/SA/0073/2021: ... hago de su conocimiento que se tomarán las medidas oportunas para que los informes mensuales de las adquisiciones realizadas al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley en cuestión, sean remitidos al Órgano Interno de Control.	Ante el pronunciamiento del Subdirector de Cumplimiento de Auditorías en la Alcaldía Tlalpan, realizado mediante oficio número AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, así como del análisis efectuado a la documentación presentada por el área auditada, se determina lo siguiente: La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, informa que se le solicitó a la Subdirección de Adquisiciones que a partir del mes de octubre de 2021 sean remitidos al Órgano Interno de Control los informes mensuales de las adquisiciones realizadas al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, el Subdirector de Adquisiciones hace de conocimiento que tomará dichas medidas. Derivado de lo anterior, y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción correctiva 01 se encuentra SOLVENTADA		

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Administración, presentó las documentales que acreditan en su totalidad la atención a la acción correctiva 01 y a la acción preventiva 01; determinándose que al cierre del cuarto trimestre de 2021, el seguimiento de la Observación 01, se considera SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	Situación de la Observación
 Lic. Rafael Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Vo. Bo. Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	2021/04	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-3/2021	02	2021/03

Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan					Ejercicio Auditado			2020					
Ente Público		Alcaldía en Tlalpan													
Área Específica		Dirección General de Administración									Incurrencia				
Clave de la Auditoría		1-7-8-10		Nombre		"Adquisiciones y Servicios 2019"					11				
Monto Observado		0.00		Aclarado		0		Recuperado		0		Pendiente		0	
												08		11	
														2021	

OBSERVACIÓN 02

INTEGRACIÓN INCOMPLETA DE LOS EXPEDIENTES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2019.

Mediante oficio AT/DGA/SCA/1353/2021 el área auditada remitió una lista de 369 contratos de adquisiciones y servicios contratados en el ejercicio 2019, se revisaron 115 expedientes de contratos en los procesos de Adjudicación Directa, Invitaciones Restringidas a Cuando Menos Tres Proveedores y Licitaciones Públicas Nacionales.

A través del oficio número AT/DGA/SCA/1353/2021, de fecha 14 de julio de 2021, remitido por el Encargado del Despacho de la Subdirección de Auditorías y Enlace, designado para atender los requerimientos de este Órgano Interno de Control, donde se menciona que derivado del volumen de la información solicitada, se pone a disposición para la revisión inmediata de dicha información.

Asimismo, mediante oficio número SCG/OIC/TLAJUDAOAyCI/A/1031/2021 de fecha 30 de julio de 2021 este Órgano de Control Interno solicitó al área auditada asignar un espacio físico donde se garantice la guarda y custodia de los expedientes, así como el personal comisionado tuviera las condiciones de higiene y sana distancia que garantizara su integridad en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la emergencia sanitaria por COVID-19, así como la revisión de los expedientes.

Con oficio número AT/DGA/SCA/1527/2021 recibido el 3 de agosto del 2021 el área auditada designó un cubículo ubicado en el "Estacionamiento de Vivanco", Calle Moneda s/n, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.

Se consideró una muestra de 33 expedientes de Invitaciones Restringidas y 1 Licitación Pública, de los cuales 24 carecen de algún o algunos documentos de los que se mencionan a continuación:

- Copia de: Identificación oficial de la persona física o representante legal de la empresa, acta constitutiva y/o modificaciones, acta de nacimiento de la persona física, registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, curriculum vitae del proveedor, constancia del Registro al Padrón de Proveedores, Cédula de la Identificación Fiscal en el Registro Federal de Contribuyentes, relación de contratos celebrados, comprobante de domicilio fiscal, declaración anual y parciales del Impuesto sobre la Renta, constancia de no adeudos y/o acuses de recibos de contribuciones, contrato de arrendamiento o comodato, propuesta técnica, cotización de los proveedores participantes, cuadros comparativos, garantía de sostenimiento del procedimiento, actas de las diferentes etapas de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores o Licitación Pública Nacional, Suficiencia Presupuestal, Fianza del contrato

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2021/04
 Lic. Ismael Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-3/2021	02	2021/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio Auditado	2020		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan					Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración					15	04	2019
Clave de la Auditoría	1-7-8-10	Nombre	"Adquisiciones y Servicios 2019"			11	11	2021
Monto Observado	0.00	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente	0	Atención
						08	11	2021

y del contrato.

Por otra parte, dentro de la muestra se revisaron 81 expedientes de adjudicaciones directas, identificado algunos faltantes de documentación que se detallan en el anexo 2.

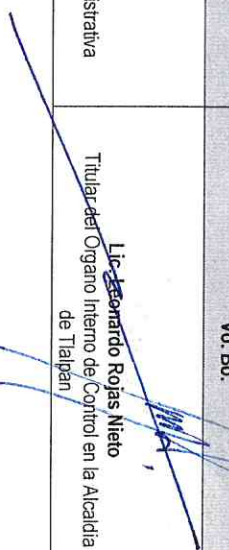
La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal establece lo siguiente:

Artículo 76.- La forma y términos en que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán remitir a la Contraloría, a la Oficialía y a la Secretaría, la información relativa a los actos y contratos materia de esta Ley, serán establecidos de manera sistemática y coordinada por las mismas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación original comprobatoria de los actos y contratos, cuando menos por un lapso de cinco años contados a partir de la fecha de su recepción y en el caso de la documentación con carácter devolutivo para los licitantes, deberán conservar copia certificada.

Por lo anterior, es necesario que la Dirección General de Administración, tenga debidamente integrada la documentación legal y administrativa entregada por el proveedor para confirmar la existencia legal, capacidad legal, técnica, económica, la personalidad jurídica de sus representantes, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 56 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

De conformidad con la normatividad aplicable se considera que los documentos que se solicitaron para verificar que la persona física o moral que resulte adjudicada cuenta con la existencia y capacidad legal para suscribir, obligarse y cumplir con el objeto de los contratos, esto deberá de brindar certeza jurídica a la Administración Pública del Distrito Federal.

Responsable del Seguimiento		Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2021/04
 Lic. Salvador Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Sebastián Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	Situación de la Observación	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-3/2021	02	2021/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio Auditado			2020		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan							Día		
Área Específica	Dirección General de Administración							15		
Clave de la Auditoría	1-7-8-10	Nombre	*Adquisiciones y Servicios 2019*					04		
Monto Observado	0.00	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente	0	11		
								08		
								11		
								2021		

CUARTO TRIMESTRE DE 2021; PRIMER SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
01 La Dirección General de Administración deberá realizar las acciones necesarias para que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, integre correctamente la totalidad de los expedientes correspondientes a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2019.	A través del oficio AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, C.P. Emmanuel Pérez Luvianos, remitió el oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante el cual da atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control. Para la correctiva 01 informa: La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Gabriela Lagunas Palacios, remitió los oficios AT/DGA/DRMSG/0401/2021 y AT/DGA/DRMSG/SA/0074/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante los cuales manifiesta lo siguiente: AT/DGA/DRMSG/0401/2021: Le solicito realizar las acciones necesarias para que se integren correctamente la totalidad de los expedientes correspondientes a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2019. AT/DGA/DRMSG/SA/0074/2021: ... hago de su conocimiento que se tomarán las medidas correspondientes para que se integren correctamente la totalidad de los expedientes realizados durante el año 2019 correspondiente a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa.	Ante el pronunciamiento del Subdirector de Cumplimiento de Auditorías en la Alcaldía Tlalpan, realizado mediante oficio número AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, así como del análisis efectuado a la documentación presentada por el área auditada, se determina lo siguiente: La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, informa que se le solicitó a la Subdirección de Adquisiciones realizar las acciones necesarias para que se integren correctamente la totalidad de los expedientes correspondientes a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2019. Asimismo, el Subdirector de Adquisiciones hace de conocimiento que tomara dichas medidas. No obstante, el área no remite soporte documental que sustente que dichas acciones se hayan realizado. Derivado de lo anterior, y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción correctiva 01 se encuentra NO SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2021/04
			Situación de la Observación	3
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-3/2021	02	2021/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio Auditado	2020		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan					Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración					15	04	2019
Clave de la Auditoría	1-7-8-10	Nombre	"Adquisiciones y Servicios 2019"			Incurren	11	11
Montos Observados	0.00	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente	0	Atención
						Compromiso	08	11
								2021

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN

ANÁLISIS DEL OIC

01 La Dirección General de Administración deberá realizar las acciones necesarias para que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en lo subsecuente integre correctamente los expedientes de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa.

A través del oficio AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, C.P. Emmanuel Pérez Luvianos, remitió el oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante el cual da atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control.

Para la preventiva 01 informa:

La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Gabriela Lagunas Palacios, remitió los oficios AT/DGA/DRMSG/0402/2021 y AT/DGA/DRMSG/SA/0075/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante los cuales manifiesta lo siguiente:

AT/DGA/DRMSG/0402/2021:

Le solicito realizar las acciones necesarias para que en lo subsecuente se integren correctamente la totalidad de los expedientes correspondientes a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2019.

AT/DGA/DRMSG/SA/0075/2021:

... hago de su conocimiento que se tomarán las medidas correspondientes para que en lo subsecuente se integren correctamente la totalidad de los expedientes realizados durante el año 2019 correspondiente a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa.

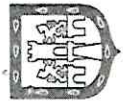
Ante el pronunciamiento del Subdirector de Cumplimiento de Auditorías en la Alcaldía Tlalpan, realizado mediante oficio número AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, así como del análisis efectuado a la documentación presentada por el área auditada, se determina lo siguiente:

La Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, informa que se le solicitó a la Subdirección de Adquisiciones realizar las acciones necesarias para que en lo subsecuente se integren correctamente la totalidad de los expedientes correspondientes a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, el Subdirector de Adquisiciones hace de conocimiento que tomará dichas medidas.

Derivado de lo anterior, y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción preventiva 01 se encuentra SOLVENTADA.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2021/04
 Lc. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lc. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	Situación de la Observación	3



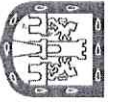
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-3/2021	02	2021/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio Auditado			2020		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan							Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración				Incurcencia			15	04	2019
Clave de la Auditoría	1-7-8-10	Nombre	"Adquisiciones y Servicios 2019"		Compromiso			11	11	2021
Monto Observado	0.00	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente	0	08	11	2021

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS		ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA ALCALDÍA PARA SU ATENCIÓN		ANÁLISIS DEL OIC	
02	La Dirección General de Administración deberá de establecer las acciones correspondientes para que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realice un estricto seguimiento a la integración de los archivos que se generan en la Subdirección de Adquisiciones, derivado de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa.	A través del oficio AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, C.P. Emmanuel Pérez Luvianos, remitió el oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante el cual da atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control. Para la preventiva 02 informa: El área no informa las acciones correspondientes para que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realice un estricto seguimiento a la integración de los archivos que se generan en la Subdirección de Adquisiciones, derivado de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a Cuando Menos a Tres Proveedores y Adjudicación Directa.	Ante el pronunciamiento del Subdirector de Cumplimiento de Auditorías en la Alcaldía Tlalpan, realizado mediante oficio número AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, así como del análisis efectuado a la documentación presentada por el área auditada, se determina lo siguiente: El área no remite información alguna que pueda ser utilizada para atender esta acción. Derivado de lo anterior, y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción preventiva 02 se encuentra NO SOLVENTADA .		
03	La Dirección General de Administración deberá realizar las acciones necesarias para que el personal que integra la Subdirección de Adquisiciones sea capacitado para el conocimiento y aplicación de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.	A través del oficio AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, el Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, C.P. Emmanuel Pérez Luvianos, remitió el oficio número AT/DGA/DRMSG/0407/2021 del 01 de noviembre de 2021, mediante el cual da atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control. Para la preventiva 02 informa: El área no informa las acciones necesarias para que el personal que integra la Subdirección de Adquisiciones sea capacitado para el conocimiento y aplicación de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.	Ante el pronunciamiento del Subdirector de Cumplimiento de Auditorías en la Alcaldía Tlalpan, realizado mediante oficio número AT/DGA/SCA/0282/2021 del 08 de noviembre de 2021, así como del análisis efectuado a la documentación presentada por el área auditada, se determina lo siguiente: El área no remite información alguna que pueda ser utilizada para atender esta acción. Derivado de lo anterior, y del análisis realizado a la información antes mencionada, se considera que la acción preventiva 03 se encuentra NO SOLVENTADA .		
Responsable del Seguimiento		Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	
Lic. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	2021/04	
		Situación de la Observación		3	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-3/2021	02	2021/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan				Ejercicio Auditado	2020		
Ente Público	Alcaldía en Tlalpan					Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección General de Administración					15	04	2019
Clave de la Auditoría	1-7-8-10	Nombre	"Adquisiciones y Servicios 2019"			11	11	2021
Monto Observado	0.00	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente	0	Atención
						08	11	2021

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Administración, presentó las documentales que acreditan en su totalidad la atención a la **acción preventiva 01**; pero no presentó los documentales que acrediten la atención a la **acción correctiva 01** y a las **acciones preventivas 02 y 03**, determinándose que al cierre del cuarto trimestre de 2021, el seguimiento de la **Observación 02**, se considera **NO SOLVENTADA**.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de seguimiento	2021/04
 Etc. Israel Serrano Pérez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Leonardo Rojas Nieto Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan	Situación de la Observación	3